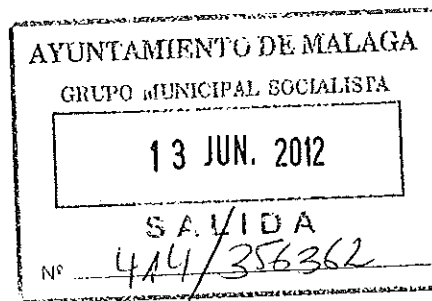




SECCIÓN DE AULAS
PLENO *Cayman* *81A J S.*
Nº R. ENTRADA *58/12*
FECHA *13/6/12*
Doc. _____ Año _____



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Carlos Hernández Pezzi, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, **relativa a arreglos en la Finca de la Concepción.**

El Jardín Botánico es un jardín histórico que data de 1857, alrededor del cual se ha ido conformando el jardín botánico. Es un jardín con clara influencia del estilo paisajista inglés pero constituido por especies tropicales y subtropicales. El microclima particular y la variedad de plantas lo hacen uno de los más bellos jardines subtropicales de toda Europa. Las construcciones originarias que existen en La Concepción son la Casa Palacio, la Casa del Administrador, ambas del siglo XIX, también están la Casita del Jardinero, la Escuelita, la Casa del Portero y la Casita de los Cipreses. Tiene un gran mirador, fuentes, puentecitos, escalinatas, un cenador y el Museo Loringiano, un templo de estilo dórico. En 1943 fue declarado Jardín Histórico Artístico y en la actualidad, es considerado como Bien de Interés Cultural. Fue abierto al público el 21 de junio de 1994.

El mantenimiento y la imagen de esta Finca, tanto en lo relativo a su riqueza vegetal como arquitectónica, es vital no solo desde el punto de vista medioambiental y paisajístico, sino también como emblema de la imagen turística de nuestra Ciudad, ya que es una joya dentro del itinerario turístico de Málaga Capital.

Desde hace tiempo se vienen observando algunas deficiencias que con una intensificación del mantenimiento o un mayor cuidado podrían estar solucionadas, como la falta de luz en el Mirador, la entrada a la finca y otros espacios junto al estanque necesitan ser pintadas nuevamente. Y lo que nos parece más importante, la terminación de la zona aledaña a la Casa del Administrador.

La Casa del Administrador es un equipamiento de aproximadamente de 800 m². Está distribuida en dos plantas y dispone de un patio interior al aire libre. En Julio del 2007 fue aprobado el proyecto de rehabilitación, contando con una segunda fase del proyecto en el año 2009 y alberga las siguientes dependencias: una sala de exposiciones, un centro de interpretación para la conservación de la Biodiversidad Vegetal y Aulas de Didáctica de la Botánica y un laboratorio de investigación. Pero este equipamiento que hoy es una





clara apuesta por la renovación y el impulso del Jardín Botánico, a nivel paisajístico y cultural, está incompleto. La zona de acceso a la Casa del Administrador está sin terminar, situación que no favorece en nada a la imagen que ofrece a los visitantes y turistas que acuden a disfrutar de la gran variedad botánica de nuestro jardín y de las exposiciones que se están celebrando en la citada construcción.

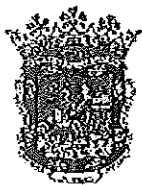
Los socialistas consideramos que es urgente acometer una actuación que acondicione el acceso a la Casa del Administrador, es una construcción que ha contribuido a la puesta en valor del Jardín que no puede quedarse sin terminar, sobre todo ahora que el equipo de gobierno municipal está estudiando sus prioridades para aplicar el remanente positivo que ha resultado de la liquidación presupuestaria de 2011.

ACUERDOS

1.- Que por parte del órgano competente se proceda de inmediato a subsanar los defectos de mantenimiento antes detallados, como la reposición de la luz del Mirador y la pintura de la entrada a la Finca y la zona del estanque que se encuentran deteriorados.

2.- Que por el área municipal u organismo competente se estudien las posibles vías de actuación para acondicionar la zona de acceso a la Casa del Administrador, rehabilitada hace dos años, poniendo en valor un espacio que en la actualidad está siendo utilizado para realizar exposiciones y que en estos momentos ofrece a los visitantes un estado lamentable.

3.- Que se aborde, antes de la conclusión del presente ejercicio, la elaboración de una plan en el que se condensen las anteriores actuaciones y todas aquellas que, junto a las indicadas, devengan en la perfecta puesta a punto del estado general de la Finca. Dicho plan habría de establecer plazos e indicadores de cumplimiento, así como un exhaustivo diagnóstico previo y ser sometido a informe de las entidades y organismos procedentes previo paso por el Consejo Rector del Patronato para su aprobación. Además, y para sucesivos años, se deberá aprobar una plan anual en el que, dentro de la política de calidad que el Patronato tiene, se pormenoricen todas las actuaciones de conservación y mantenimiento; con sus correspondientes indicadores para evaluar el grado de cumplimiento.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

4.- Igualmente, y como desarrollo posterior del plan parcial ahora en proceso de elaboración, se debe abordar la redacción de un Plan de Ordenación, Gestión y Usos (POGU) referido estrictamente al jardín botánico-histórico, en el que se enmarquen todas las actividades a desplegar en un futuro; debiendo estar alineado con el plan estratégico del que se cuente. En tanto no se disponga de dicho POGU, no se abordará actuación alguna que comporte la transformación de la realidad física del espacio, salvo que se trate de reformas, reposiciones o restauraciones de los elementos preexistentes.

5.- Instar al equipo de gobierno municipal, para que de prioridad a la actuación necesaria para completar los accesos a la Casa del Administrador, aplicando para ello la financiación conseguida con el remanente positivo obtenido de la liquidación presupuestaria de 2011.

Málaga, 12 Junio de 2012.

P.O.

Begoña Medina Sánchez

Carlos Hernández Pezzi

Concejales Grupo Municipal Socialista